

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN No: 020261103
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 28 de Noviembre del 2019</b>	No.Orden:248/2019
----------------	---	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
ELECTROMED, S.A. DE C.V.	06142101021042

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Equipo de Oftalmología	-	-
1	Cada Uno	60405004 AUTO REFRACTOQUERATOMETRO Incluye Mesa Eléctrica. Marca: Topcon Modelo: KR800, País de Origen: Japón (R-01)	\$7,600.00	\$7,600.00
1	Cada Uno	60405050 FOROPTERO. Marca: Topcon Modelo: VT-10 País de Origen: Japón. (R-02)	\$4,200.00	\$4,200.00
1	Cada Uno	60405095 OFTALMOSCOPIO INDIRECTO. Marca: Keeler, Modelo: All Pupil LED, País de Origen: Inglaterra. (R-05)	\$3,900.00	\$3,900.00
1	Cada Uno	60405105 PROYECTOR DE OPTOTIPOS. Marca: Topcon, Modelo: VisiChart, País de Origen: USA. (R-06)	\$3,495.00	\$3,495.00
1	Cada Uno	60405135 SILLON PARA OFTALMOLOGIA. Marca: Topcon, Modelo: OC2200/IS5000, País de Origen: USA. (R-08)	\$9,200.00	\$9,200.00
1	Cada Uno	LAMPARA DE HENDIDURA. Marca: Topcon, Modelo: SL-3G, País de Origen: Japón (R-03)	\$5,900.00	\$5,900.00
2	Cada Uno	60405172 TONOMETRO. Marca: Keeler, Modelo: D Kat tipo R 900, País de Origen: Inglaterra. (R-09)	\$1,450.00	\$2,900.00
-		TOTAL.....	-	\$37,195.00

**SON: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS**

<p><b>Renglón No. 01</b> <b>AUTO REFRACTOQUERATOMETRO</b> Incluye Mesa Eléctrica. Esfera: -25.00D a +22.00D (0.12/0.25D incrementos). Cilindro -10 a +10D (0.12/0.25D, incrementos). Eje: 0° a 180° (1°/5°, incrementos). Capaz de medir diámetro de pupila mínimo de 2.00mm. Rango de curvatura corneal: 5.00 a 10.00mm (0.01mm incrementos). Poder reactivo 33.75D a 67.50 pasos de (0.12/0.25D). Alimentación eléctrica: 100 a 240VAC, 50/60Hz. Pantalla de 8.5" color LCD Touch Screen. Impresora térmica, integrada al equipo.</p> <p><b>Renglón No. 02</b> <b>FOROPTERO</b> * Potencia de ajuste esférica: +16.75 D a -19.00 D. Incrementos en la medida: 0.12D / 0.25 D. * Ajuste de potencia cilíndrica: 0 hasta -6.00 D. Incrementos en la medida: 0.12 / 0.25 D. * Cilindro cruzado +/- 0.25 D. * Ajuste de PD: 48-75 mm.</p>	<p><b>Renglón No. 03</b> <b>LAMPARA DE HENDIDURA</b> Incluye: Lente de 90 Dioptrías, Marca: Volk, Modelo: V90.  Microscopio binocular Objetivos: 1x, 1.6x. Oculares: 10x, Fuente de luz con filtro azul Rango de rotación +/- 90°. Iluminación : 6V /0.2 A Foco de Tugsteno Voltaje : 120 /240 V Ac 50/60 Hz</p> <p><b>Renglón No. 05</b> <b>OFTALMOSCOPIO INDIRECTO</b> Incluye Lente de 20 Dioptrías Volk , Modelo : V20 LC Montura en aluminio de las ópticas. Bloqueo en posición deseada de diafragmas y filtros. Difusor, 3 tamaños de diafragma integrados a elegir entre: -Diafragma pequeño -Intermedio -Grande Ajuste sincronizado de convergencia y paralaje. Cinta craneal articulada. Alimentación eléctrica: 100 a 240VAC, 50/60Hz</p>
---	--



**Renglón No. 06**

**PROYECTOR DE OPTOTIPOS**

Distancia de instalación: 2.5-6 m, incrementos 1 cm/1".

Dispositivo conmutador de gráficos: control remoto.

Optotipos: 36 tipos para tipo P y M.

Visualización del optotipo de VA:

-Letras para visión cortical

-Letra individual

-Línea horizontal y vertical.

Pantalla LCD 19" aproximado.

Resolución: 1440 x 900 pixeles.

Fuente de alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60.

**Renglón No. 08**

**SILLON PARA OFLTALMOLOGIA**

Cabezal acolchonado

Rotación entre 355°

Descansa brazos y pies, preferiblemente abatibles.

Reclinación 70°

Control de reclinación preferentemente manual.

Pedal para subir y/o bajar el sillón oftalmológico.

Brazo para lámpara de Hendidura Articulado

Brazo para foroptero

Cargador de 3 Instrumentos.

Levantamiento de peso 500 Lbs. = 226 Kg

**Renglón No. 09**

**TONOMETRO**

Rango de medición: 0-80mmHg.


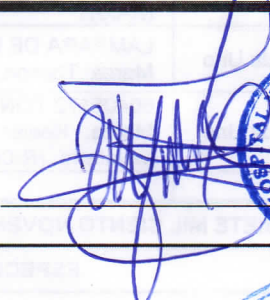

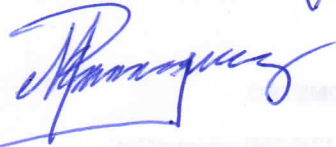
Con capacidad de adaptarse a la lámpara de hendidura.

**Garantía de todos los Productos: 1 Año**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 248/2019, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 160/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 166/2019, de ASESOR DE INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4065

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 Titular o Designado	 Jefe U.A.C.I.
 Jefe UFI	 Suministrante

Elaborado por: josisco

**Plazo de entrega:** 1-15 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de Dany Eliseo Escobar Cerrato, Técnico en Mantenimiento II, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

**FONDO GENERAL**

